

Diócesis de Salamanca

Servicio de Comunicación Social

*Limitación del espacio utilizable en las Iglesias
desde el sábado, 22 de agosto*

La Junta de Castilla y León ha hecho público el día 20 de agosto un Plan de Medidas de Prevención y Control frente a la Crisis Sanitaria del Covid 19. Su vigencia comienza el sábado, día 22 de agosto.

El nuevo Plan mantiene las medidas de higiene y prevención en la celebración de actos de culto religioso, que fueron dadas el día 20 de junio.

Y determina que **“la asistencia a lugares de culto no podrá superar el 50% de su aforo”**.

Con esta medida se reduce el aforo máximo anteriormente permitido, que era del 75%.

Salamanca, a 21 de agosto de 2020.